



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO Nº 2016
Retiro, 23 JUN. 2023

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°3.283, de fecha 14.12.22, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Diseño y Formulación de Proyectos de Conservación de Vías Urbanas Diversos Sectores de Retiro" ID N°4511-12-LE23
- 5) El Decreto Exento N°1.792, de fecha 29.05.23, que autoriza el llamado a licitación pública "Diseño y Formulación de Proyectos de Conservación de Vías Urbanas Diversos Sectores de Retiro" ID N°4511-12-LE23, aprueba sus antecedentes e imputa el gasto
- 6) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el proponente que presentó oferta a la licitación
- 7) El Acta de Apertura de fecha 22.06.23

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el servicio "Diseño y Formulación de Proyectos de Conservación de Vías Urbanas Diversos Sectores de Retiro", financiado con recursos municipales.
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°1.792, de fecha 29.05.23 se aprobaron las bases y demás antecedentes de la licitación pública ID N° 4511-12-LE23
3. Que, mediante Decreto Exento N°2005 de fecha 22.06.23 se designó comisión de apertura y evaluación de propuestas.
4. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

a) Precio	35 %
b) Experiencia del profesional a cargo de la consultoría	25 %
c) Entrevista	20 %
d) Plazo	15 %
e) Cumplimiento de los Requisitos Formales	05%

5. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó 1 sola oferta, correspondiente al proveedor "Ingeniería Asesorías y Construcción Pablo Andrés Carvajal Quintana E.I.R.L". RUT N°76.384.114-6
6. Que, en el Acta de Apertura emitido por la comisión de apertura y evaluación de propuestas de la licitación N°4511-12-LE23 de fecha 22.06.23, que se adjunta a este Decreto, se declara inadmisibles la oferta presentada por el proponente, "Ingeniería Asesorías y Construcción Pablo Andrés Carvajal Quintana E.I.R.L.", por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
7. Que, la recomendación de la comisión de apertura y evaluación de propuestas, respecto del proponente "Ingeniería Asesorías y Construcción Pablo Andrés Carvajal Quintana E.I.R.L". RUT N°76.384.114-6, se funda en que este proveedor presenta una oferta que es mayor a los valores indicados en las bases, no adjunta título profesional o certificado de título del profesional exigido en numeral 10 de las mismas bases y no adjunta los Anexos N°2 "Declaración de Experiencia", N°3 "Oferta de Plazo" ni N°4 "Formulario Propuesta Económica", antecedentes que no podría subsanarse por brindarle una situación de privilegio a un proveedor respecto de otros, causales de

DECRETO EXENTO N° 2016 /
RETIRO, 23 JUN. 2023

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta presentada por proponente "Ingeniería Asesorías y Construcción Pablo Andrés Carvajal Quintana E.I.R.L.". RUT N°76.384.114-6 en el marco de la licitación "Diseño y Formulación de Proyectos de Conservación de Vías Urbanas Diversos Sectores de Retiro" ID N°4511-12-LE23, por cuanto no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



LÓRENA SOTO LEIVA
DIRECTORA DE CONTROL (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RRP/JGM/CPF/LSJ/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- CONTROL
- SECLPLAN (2)
- Carpeta Licitación